



Diputada promueve iniciativa para prohibir el castigo físico a niñas, niños y adolescentes

La diputada de Morena, Esther Berenice Martínez, promueve una iniciativa de reforma al Código Penal Federal, con el propósito de prohibir el castigo físico, psicológico, maltratos humillantes y denigrantes dirigidos a niñas, niños y adolescentes, como forma de corrección o disciplina. La propuesta adiciona un capítulo sobre maltrato infantil que establece sanciones de 4 a 12 años de prisión y de 400 a mil 200 días de multa a quién con motivo de maltrato infantil desproteja a niñas, niños y adolescentes, provocando el descuido, la negligencia y el abuso emocional o físico.

https://drive.google.com/file/d/1zdMNZFNEEXCm_eo_uMOVmw-1VJumZ_Wy/view